



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.052 .- /

MAT: Autoriza compra por convenio marco de material didáctico para escuela F-1227 Amanda Labarca, Fondos FAEP.

Laja, 11 de agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 198 de fecha 11 de agosto de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 121 de fecha 04/08/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°s 519-520 y 521 de fecha 02/08/2016 emitidas por el Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de material didáctico a las siguientes empresas:

- Seigard Chile S.A., Rut: 96.978.670-2 por \$2.526.510.-
- Christian Reyes y Compañía Limitada., Rut: 76.344.234-9 por \$189.523.-
- Comercializadora Rincón Didáctico Ltda., Rut: 76.080.432-0 por \$112.099.-
- Asistencia y Gestión Internacional S.A., Rut: 96.810.060-2 por \$176.259.-
- Comercial Álvarez Limitada, Rut: 76.867.020-k por \$175.644.-
- Sociedad Comercial Didácticos Chile Ltda., Rut: 76.078.858-9 por 2.070.045.-
- Sociedad Comercial Prooffice Ltda., Rut: 76.424.515-6 por 98.117.-
- Cristian Luis Vásquez Nambrard, Rut: por \$982.405.-

La suma total del material didáctico a adquirir es de \$6.330.602.- (seis millones trescientos treinta mil seiscientos dos pesos), IVA incluido.

2.- EMÍTASE, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152204002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" y 2152904 "Mobiliario y Otros" Fondos de Apoyo a la Educación Pública Preferencial (FAEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Secretaria Municipal



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE